

CONVOCA

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE DEL
HOSPITAL GENERAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO,
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE
LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**



NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: SÁNCHEZ CONTRERAS LIDIA ARACELI

CLAVE PRESUPUESTAL: I2204161103 M02107 000040013

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO

PUESTO: ENFERMERA ESPECIALISTA "C"

ÁREA: MEDICA	GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: PROMOCIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 16-NOV-2010	SALARIO MENSUAL: \$ 20,480.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

ENFERMERA ESPECIALISTA "C"

- ◆ VALORAR EL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO.
- ◆ FORMULAR DIAGNOSTICOS DE ENFERMERIA DEL INDIVIDUO.
- ◆ JERARQUIZAR Y PRIORIZAR LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERIA ESPECIALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ATENCION.
- ◆ ELABORAR PLAN DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LOS DIAGNOSTICOS DE ENFERMERIA DEL INDIVIDUO.
- ◆ REALIZAR INTERVENCIONES PARA EL CUIDADO ESPECIALIZADO A LOS INDIVIDUOS.
- ◆ UTILIZAR LA TECNOLOGIA AVANZADA DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD DEL CUIDADO.
- ◆ DEFINIR LOS CUIDADOS ESPECIALIZADOS DE ENFERMERIA PARA LA

CONFORMACION DE PROTOCOLOS DE ATENCION DE ENFERMERIA.

◆ ADMINISTRAR FARMACOS ESPECIALIZADOS SEGUN EL PLAN TERAPEUTICO O PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

◆ APLICAR MODELOS DE ATENCION HOSPITALARIA PARA LA PROVISION DEL CUIDADO ESPECIALIZADO.

◆ IDENTIFICAR DATOS SIGNIFICATIVOS QUE PERMITAN LA ORIENTACION DEL PLAN TERAPEUTICO PARA ELABORAR INFORMES Y REGISTROS CORRESPONDIENTES AL CUIDADO PROPORCIONADO.

◆ EVALUAR LAS INTERVENCIONES DE LA ENFERMERIA ESPECIALIZADA Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERAPEUTICO.

◆ ELABORAR INFORMES Y REGISTROS CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS.

◆ COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA.

◆ COLABORAR EN LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS TECNICOS Y MATERIALES.

◆ COLABORAR EN LA INTEGRACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS.

◆ EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS CON BASE EN INDICADORES DE CALIDAD DE LA ATENCION A LA SALUD.

◆ EVALUAR EL CUIDADO ESPECIALIZADO PROPORCIONADO CON BASE EN LA EVOLUCION DEL ESTADO DE SALUD DEL INDIVIDUO.

◆ EVALUAR LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN RELACION CON EL PROCESO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO.

◆ ASESORAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL DE ENFERMERIA EN PROCESO DE FORMACION.

◆ COLABORAR EN LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL SERVICIO.

◆ PLANEAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS.

◆ PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUA Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA.

◆ IDENTIFICAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PRACTICA QUE REQUIERAN INVESTIGACION.



SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
COMISION AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFON



♦ PARTICIPAR Y REALIZAR ESTUDIOS DE CASOS DE SU ESPECIALIDAD EN EL AMBITO HOSPITALARIO.

♦ PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE INVESTIGACION CLINICA O EPIDEMIOLOGICA.

♦ APLICAR HALLAZGOS Y PRINCIPIOS DE LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERIA.

♦ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA

COMISION AUXILIAR
DE CONFORMIDAD
MIXTA DE ESCALAFON

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 23 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL

- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TITULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD DE POSTGRADO EN ENFERMERIA RELACIONADOS CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.



4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL HOSPITAL GENERAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECCIÓN SINDICAL
NÚM. 35

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

ING. JENOÉ RUIZ LÓPEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
SINDICAL NÚMERO 35

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL.

ENF. LOURDES TERCERO VÁSQUEZ.
SECRETARIA DE AJUSTES Y ESCALAFÓN
DE LA SECCIÓN.

L.C.P. MIGUEL ARTEMIO RÍOS GARCÍA
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

T.R. MIGUEL CERVANTES MOCTEZUMA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL
DE ESCALAFÓN.

C. CECILIA MENDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.